CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20242787	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**	
CONTRATO No.	SDA-CPS-20242787
CONTRATISTA	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 52.217.088
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL REQUERIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CR-SA-SDA-2024-P0014.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($56.988.000).
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES**,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de diciembre de 2024
FECHA INICIACIÓN	26 de diciembre de 2024
MODIFICACIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
PRRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	**7 DE MAYO DE 2025**

DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 80.159.470, en su calidad de **DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL,** nombrado mediante Resoluciòn No. . 00845 del 30 de abril de 2025 y posesionado mediante Acta No. 11 del 30 de abril de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto a través de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024; **ÁNGELA PATRICIA ROMERO RODRÍGUEZ**, identificada con C.C. No. 1.020.714.754, en su calidad de **SUPERVISORA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS-20242787**, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente; y **ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZÁLEZ ,** mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.217.088, en adelante **LA CONTRATISTA**, han convenido **TERMINAR DE MANERA ANTICIPADA** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20242787,** en adelante el **CONTRATO,** el **7 DE MAYO DE 2025**.

Que **LA CONTRATISTA** mediante radicado No. **2025ER89606** del 2 de mayo de 2025, solicitó la terminación del contrato, en los siguientes términos: *"(…) De manera atenta me permito informar mi intención de terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SDA-CPS-20242787 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y mi persona, debido a situaciones de índole personal que me impiden continuar llevando a cabo las actividades derivadas de este. Atentamente informo que prestaré mis servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, hasta el miércoles Siete (7) de mayo de 2025, siendo este el último día de ejecución de las obligaciones contractuales convenidas en el precitado contrato. Por lo que agradezco adelantar los trámites correspondientes".*

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Que la supervisora, mediante radicado **FOREST No. 2025IE93770 del 2 de mayo de 2025**, indicó: *"(...) 1. La solicitud se sustenta en motivos personales que impiden la ejecución del contrato en la forma convenida inicialmente. 2. El contrato en referencia, a la fecha, ha sido ejecutado a cabalidad, sin que medie requerimiento o incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas. 3. Ante la imposibilidad manifestada para*

continuar la ejecución del contrato resta aceptar su terminación anticipada, por mutuo acuerdo, sin que este haya finalizado por cumplimiento del plazo ni finalización de la totalidad de las obligaciones convenidas. 4. Se advierte que, si bien este escenario no es el ideal, la presente terminación anticipada no causa perjuicio a la entidad, pues las actividades pendientes son susceptibles de reasignarse entre el personal contratado. 5. El último día de ejecución del contrato será el siete (07) de mayo de 2025, (inclusive). (…)"

Que, el objeto y obligaciones del contrato **SDA-CPS-20242787** fueron ejecutados por la contratista, hasta el **7 de mayo de 2025,** a satisfacción para la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el balance financiero del contrato de acuerdo con los pagos reportados en la plataforma SECOP II, es el siguiente:

Balance financiero	Valor	Porcentaje
Valor total del contrato	$56.988.000	100%
Valor pagado al contratista	$20.051.333	35,19%
Valor pendiente por pagar (del 1 de abril al 7 de mayo de 2025)	$7.809.467	13,70%
Valor total ejecutado por el contratista	**$27.860.800**	**48,89%**
Saldo por liberar a favor de Fondiger	**$29.127.200**	**51,11%**

Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que "*Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley*", resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual "*todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y **no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causales legales***" (Negrilla fuera de texto).

En consideración a lo expresado, las partes ACUERDAN:

1. **PRIMERO:** Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20242787**, suscrito entre **LA CONTRATISTA** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE,** el **7 DE MAYO DE 2025**, por las razones anteriormente expuestas, sin perjuicio de:

 - Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor sin perjuicio de que, en caso de requerirse, la supervisión pueda solicitar el trámite para la imposición de las medidas administrativas a lugar, en caso de presentarse retraso en la entrega de los productos pendientes de trámite _ **X**_
 - Se dio cumplimiento al objeto del contrato antes de la finalización del plazo pactado. ____

2. **SEGUNDO:** FONDIGER cancelará a **LA CONTRATISTA,** la suma de ***VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS*** **M/CTE ($*27.860.800*)** correspondientes a los valores pendientes de pago por el periodo del 1 de abril de 2025 al 7 de mayo de 2025, de conformidad con el balance financiero descrito en el presente documento, previa entrega del 1. Informe de actividades, 2. Paz y salvos, 3. 2 últimas planillas de pago de seguridad social.

3. **TERCERO**: Anular el saldo a favor de FONDIGER, por la suma de ***VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS*** **M/CTE ($*29.127.200*),** a cargo del Registro Presupuestal No. 11662 y Código Rubro No. 3-1-100-101-126-24.

4. **CUARTO:** El presente documento se remitirá a FONDIGER para los fines pertinentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: María Alejandra Gutiérrez Parra / Contratista Subdirección Contractual ***MAGP***
Revisó: Jennifer Karina Vargas Moreno / Profesional Especializada Subdirección Contractual
Aprobó: Karen Adriana Duarte Mayorga / Subdirectora Contractual KdM

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza con el fin de indicar los datos del ORDENADOR DEL GASTO responsable del contrato teniendo en cuenta que el anterior formato contenía información de la DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA la cual no es la única ORDENADORA en la entidad, adicionalmente se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la subdirección contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025